



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000449-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a crear un punto limpio en Morales del Vino que dé servicio a esta población de 3.000 habitantes y al conjunto de la Tierra del Vino, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000435 a PNL/000454.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

### ANTECEDENTES

La comarca zamorana de la Tierra del Vino, que cuenta con cerca de 13.000 habitantes, carece actualmente de un punto limpio, lo que está teniendo como resultado la proliferación de escombreras ilegales en la comarca debido a que los vecinos no tienen dónde tirar materiales voluminosos.

En este aspecto, las cunetas, otros terrenos, e incluso las propias calles de los pueblos se convierten muchas veces en los lugares elegidos para depositar enseres como



sofás, lavadoras, neumáticos o mobiliario antiguo. Un hecho que no solo se debe al poco civismo que demuestran tener algunas personas, sino que también se debe en parte a que en la Tierra del Vino no se ofrece un punto limpio donde poder depositar esos objetos.

Por ello, dado que la Junta posee competencias en materia de Medio Ambiente, consideramos que desde la Administración autonómica se debería dar una solución inmediata a este problema, pues es totalmente ilógico que esta Administración lleve desde el año 2017 un programa para la recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de residuos inertes, con el objetivo de restaurar las escombreras, y paralelamente no sea capaz de llegar a la raíz del problema y ofrecer una alternativa a los pueblos de, en este caso, la Tierra del Vino.

Por todo lo expuesto, desde UPL pedimos a la Junta la creación de un punto limpio en Morales del Vino que dé servicio tanto a esta población de más de 3.000 habitantes como al conjunto de la Tierra del Vino.

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Crear un punto limpio en Morales del Vino que dé servicio a esta población de 3.000 habitantes y al conjunto de la Tierra del Vino".**

Zamora, 7 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor